



**Desplazamientos, identidades y narrativas:
migrantes centroamericanos en tránsito por México**

Tania Meredith Maldonado Flores* y Blanca Susana Vega Martínez**

Fecha de recepción: 18-03-2021

Fecha de aceptación: 12-07-2021

Resumen: En este artículo presentamos algunas narrativas sobre las estrategias y rutas de desplazamiento por México de personas migrantes de Guatemala, Honduras y El Salvador, indagando sobre cómo éstas últimas han influido en sus procesos identitarios. El estudio aborda la migración en tránsito desde un enfoque microsocial y una metodología basada en la historia oral, con el objetivo de reconocer las experiencias de hombres y mujeres en tránsito migratorio, promoviendo la visibilización de sus existencias, vivencias y resistencias en procesos de desplazamiento que condensan factores geográficos, culturales y políticos. La apuesta es que, a través de la contextualización de las construcciones sociales y políticas de la migración en tránsito, se dé cuenta de las implicancias que tienen en las realidades de los actores de la migración.

Palabras clave: Migración; desplazamientos; identidades.

Title: Displacements, identities and narratives: Central American migrants in transit through Mexico.

Abstract: In this article we present some narratives on the strategies and routes of displacement in Mexico of migrants from Guatemala, Honduras and El Salvador, analyzing how they have influenced their identity processes. This study approaches the phenomenon of migration in transit from a micro-social perspective and under an oral history methodology. By doing this, it seeks to recognize the experiences of men and women in migratory transit, promoting the visibility of their existence, experiences and resistance during the displacement processes which involve geographical, cultural and political elements. The challenge is that, by contextualizing the social and political constructions of migration in transit, it becomes clear its implications in the realities of the migration actors.

Keywords: Migration; displacement; identities.

* Maestranda en Estudios Culturales, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México. Licenciada en Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. E-mail: taniamaldonadofl@hotmail.com

** Doctora en Humanidades, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Magíster en Psicología y Licenciada en Psicología, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. E-mail: susana.vega@uaslp.mx

Introducción

Las rutas que se trazan en torno a la frontera sur de México son diversas, y el Estado de San Luis Potosí es uno de los territorios de paso de personas migrantes centroamericanas. La cantidad de población que transita por el país y que atraviesa esta entidad, resulta difícil de cuantificar con precisión. De acuerdo con información recopilada por la Casa de la Caridad Hogar del Migrante "Monseñor Luis Morales Reyes" (CCHM) -perteneciente a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)- entre enero y septiembre de 2018, 8.000 hombres y 357 mujeres fueron registrados en su paso por dicha institución. Si bien estos números no refieren a la totalidad de personas migrantes que han transitado por San Luis Potosí, se puede afirmar que cada uno de ellos, al menos en una ocasión, ha recorrido el camino desde la frontera sur de México hasta la ciudad de San Luis Potosí.

Las experiencias que las personas migrantes han vivido en estas rutas de desplazamiento y en su tránsito por la ciudad, les ha permitido vivenciar un proceso de reconfiguración de su identidad. Esta construcción alude a un proceso de diferenciación y de identificación que le permite al individuo confirmar su propia existencia. Ya Guerrero (2002) lo sugirió, señalando que "las identidades sociales se definen a partir de una agrupación de individuos que se autodenominan y definen frente a los otros grupos como diferentes" (p. 102); por lo que este proceso de construcción es individual y colectivo a la vez, y la reconfiguración de las identidades es un continuo para las personas migrantes en su paso por la ciudad.

Este trabajo se acerca al fenómeno de la migración en tránsito por México desde un enfoque microsociedad, y a través de un abordaje desde la historia oral, entendiendo que esta última permite entender el proceso migratorio desde las y los protagonistas de los desplazamientos. Calderón (2017) señala cómo la historia oral posibilita aproximarse al proceso migratorio con mayor nitidez que otras técnicas metodológicas en las cuales se representa a los actores solo caracterizándolos, pero no escuchando sus vivencias. Por ello, el relato de los protagonistas busca recuperar sus

experiencias de movilidad y los reconoce en el entramado social. La autora señala que:

[...] cada relato personal es un fragmento de una historia social de la que todo sujeto es parte esencial y complemento, la historia oral –como aproximación a los procesos migratorios– ofrece elementos que se vuelven clave para entender, desde una sola historia, el devenir del mundo en muy diversos temas que pueden rebasar, con mucho, al proceso migratorio mismo, como son las consecuencias globales de la demografía, la ecología, los sistemas políticos, la violencia, la desigualdad (p. 272).

Esta investigación se llevó a cabo de diciembre de 2017 a noviembre de 2018, durante casi un año de trabajo de campo realizado en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes” (CCHM) en la capital de San Luis Potosí, México. A lo largo de ese tiempo se realizaron 24 entrevistas a personas que se encontraban temporalmente en la CCHM. Las entrevistas pasaron por un proceso de transcripción, sistematización y posteriormente un análisis cualitativo, con la intención de abordar la migración compuesta por hombres y mujeres provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala, con edades de entre 16 y 42 años; y se contó con el consentimiento informado de las personas participantes de la investigación. Para los propósitos de este trabajo se recuperan algunos fragmentos de las entrevistas recopiladas.

A través de esta técnica se pudieron analizar las interacciones y dinámicas que atraviesan la migración en tránsito en condiciones de irregularidad, bajo un enfoque microsociedad en el que se buscó, en concordancia con Echaverría (2017, p. 13) “recuperar la narrativa de las migrantes como estrategia de análisis que posibilita escuchar la voz de los protagonistas y nos permite una democratización de los saberes”. De modo que la pertinencia de esta investigación residió principalmente en la posibilidad de visibilizar la presencia histórica de las personas que transitan por San Luis Potosí en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, creemos que no considerar las voces y experiencias de las personas migrantes en los estudios especializados no brinda la necesaria atención y documentación del fenómeno migratorio.

En la primera parte de este artículo se presenta el contexto de México como territorio de paso de personas en condición migratoria, especialmente las originarias de los países centroamericanos de Guatemala, Honduras y El

Salvador, describiendo algunas políticas migratorias referidas al tránsito irregular. En la segunda parte, se conceptualiza dicho tránsito y finalmente se presentan las experiencias de personas migrantes en dos dimensiones analíticas: a) su desplazamiento desde la frontera sur de México hasta la ciudad de San Luis Potosí; y b) su tránsito por esta ciudad y las dinámicas de apropiación del espacio urbano, así como sus vivencias sobre ser persona migrante y centroamericana en ese territorio.

México: un acercamiento a su política migratoria y un territorio de paso

México cuenta con 4.301 km de frontera terrestre, de norte a sur. La frontera norte con Estados Unidos de Norteamérica mide 3.152 km; al sur de ella se encuentran los Estados federales de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La frontera sur mide 1.149 km, de los cuales 956 km son limítrofes con Guatemala y 193 km con Belice. Los Estados fronterizos del sur son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo (Organización Internacional de las Migraciones, 2017).

En México pueden encontrarse cuatro contextos de desplazamiento humano: salida, retorno, destino y tránsito; siendo así que:

El fenómeno de la migración en México comporta patrones de tránsito, origen y destino que reflejan, sin duda, dinámicas migratorias norte-sur y sur-sur asociadas con variables sociales, políticas y económicas profundas (Lothar y López, 2011, p.12).

Respecto al tránsito sur-norte: "México es un territorio que, no obstante ser un lugar de recepción y expulsión de migrantes, es utilizado en gran medida para el tránsito migratorio de quienes pretenden llegar a Estados Unidos de América" (Cruz, 2016, p. 13). Decenas de miles de hombres, mujeres, niños y niñas atraviesan México sin permiso legal, como migrantes irregulares. Nueve de cada diez proceden de Centroamérica, sobre todo de El Salvador, Guatemala, Honduras o Nicaragua (Amnistía Internacional, 2010, p. 6). Al respecto, Martínez, Cobo, y Narváez (2015) sostienen que:

Desde la década de 1980, México es uno de los principales países de migración de tránsito no documentada en América Latina, cuyos detonantes habrían sido, entre otros, las guerras civiles, los conflictos políticos y los cambios económicos estructurales que tuvieron lugar en Centroamérica (p. 128).

Como señala Jorge Durand (2008), la continuidad del flujo migratorio centroamericano en tránsito por México ha tenido sus variaciones, y se reconfiguró a partir de situaciones políticas y desastres naturales:

En la década de 1980 el tránsito de personas por México se incrementó debido a las guerras civiles en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. A lo largo de dos décadas cruzaron el país más de 2 millones de centroamericanos con rumbo a Estados Unidos. El procedimiento era diferente. Los nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos cruzaban la frontera en Tapachula y allí tomaban autobuses que los llevaban a la frontera norte. Al comienzo, el tránsito era fluido, pero poco a poco se hizo más difícil. Agentes mexicanos de todo tipo (aduanales, migratorios, municipales y federales) empezaron a cobrar su tajada. El recorrido se convirtió en una pesadilla y empezaron a surgir las mafias de coyotes, centroamericanos y mexicanos, que facilitaban el tránsito y brindaban el servicio hasta la frontera (párrafo 7).

En este contexto, las políticas migratorias no prestaban atención a las personas en tránsito. Casillas (2016) asocia este último fenómeno a tres motivos: 1) esa migración era prácticamente inexistente en términos cuantitativos, con una presencia discontinua de los pocos que transitaban por el país; 2) el flujo de algunos países centroamericanos que empezó a visibilizarse fue visto como una presencia temporal que respondía a razones externas y que perdería su razón de ser cuando se estableciera la solución pacífica de los conflictos políticos en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras; y 3) ese flujo era diferenciable y no se mezclaba con el flujo migratorio laboral y temporal que regularmente se presentaba en el Soconusco, principalmente para las labores agrícolas (café, caña de azúcar y otros cultivos); y adicionalmente, no afectaba la gobernabilidad ni las relaciones laborales en el campo de la región fronteriza.

Respecto al estatus migratorio, antes de abril de 2008, ingresar a México sin la documentación probatoria requerida era considerado un delito. En este sentido, la Ley General de Población (1974) establecía en su artículo 123 que "se impondrá pena de hasta dos años de prisión y multa de trescientos a cinco mil pesos al extranjero que se interne ilegalmente en el país".

Dicho artículo, al igual que otros que criminalizaban el fenómeno migratorio, fueron derogados y otros reformados, quedando como parte del artículo 118 de la Ley General de Población, la cual estableció las consecuencias para la migración irregular:

Artículo 118.- Se impondrá multa de veinte a cien días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al extranjero que:

- a) Habiendo sido expulsado se interne nuevamente al territorio nacional sin haber obtenido acuerdo de readmisión;
- b) No exprese u oculte su condición de expulsado para que se le autorice y obtenga nuevo permiso de internación;
- c) Habiendo obtenido legalmente autorización para internarse al país, por incumplimiento o violación de las disposiciones administrativas o legales a que se condicionó su estancia, se encuentre ilegalmente en el mismo;
- d) Realice actividades para las cuales no esté autorizado conforme a esta Ley o al permiso de internación que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado;
- e) Dolosamente haga uso o se ostente como poseedor de una calidad migratoria distinta de la que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado;
- f) Se interne al país sin la documentación requerida;
- g) Contraiga matrimonio con mexicano en los términos previstos en el artículo 127.

Al extranjero que haga uso de un documento falso o alterado, o que proporcione datos falsos al ser interrogado por la autoridad con relación a su situación migratoria, se le impondrán las sanciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 125.

El extranjero que haya incurrido en el supuesto comprendido en el inciso c) de este artículo, podrá solicitar la regularización de su situación migratoria (Ley General de Población, 2008).

Desde entonces, la migración irregular se identificó como una falta administrativa. El 25 de mayo de 2011, el artículo 118 de la Ley General de Población fue derogado y se publicó la Ley de Migración, que anunciaba lo siguiente:

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, DECRETA: se expide la ley de migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la ley general de población, del código penal federal, del código federal de procedimientos penales, de la ley federal contra la delincuencia organizada, de la ley de la policía federal, de la ley de asociaciones religiosas y culto público, de la ley de inversión extranjera, y de la ley general de turismo (Ley de Migración, 2011).

En el artículo segundo de dicha Ley se menciona que en ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición de no documentado (Ley de Migración, 2011). Asimismo, en el artículo séptimo, se hace mención al

derecho de libre tránsito por el territorio mexicano, sin que ninguna persona tenga que demostrar su nacionalidad y situación migratoria, salvo que sea requerido por las autoridades competentes.

En términos reales dicha legislación no entró en vigor sino hasta la creación y publicación del reglamento de la Ley de Migración en el segundo semestre de 2012. Además, como lo señala Durand (2008), se esperaba que:

al no ser considerada como una falta grave disminuiría notablemente los casos de extorsión. Ya no habría razones jurídicas con las cuales amenazarlos. Era necesaria una reforma a la Ley de Población, pero la realidad no se cambia con decretos (párrafo 12).

Así, la entrada de migrantes con estatus irregular no generó cambios importantes en los flujos, pero sí se hicieron más visibles las violencias vividas en su paso por el territorio mexicano, las cuales son cada vez más profundas y con fuertes expresiones de impunidad (Suárez, Knippen y Meyer, 2016).

Esta violencia exacerbada en México no la experimentaron solo las personas migrantes de origen centroamericano, sino también los propios mexicanos que, desde la declaración de la guerra contra el narcotráfico difundida por el gobierno federal en el año 2006, padecieron un aumento de la violencia en todo su territorio, aunado a la desaparición de civiles, defensores de derechos humanos y periodistas. De ahí que también los desplazamientos dentro del territorio nacional se hayan incrementado.

Irregularidad en la migración en tránsito

Hasta el momento no existe una definición concreta y única sobre qué es la migración en tránsito. Parte de ello se vincula con dos circunstancias. La primera es que ninguna definición podría abarcar a toda la población que se encuentra en tránsito, dado que las condiciones de cada trayecto son distintas, considerando la heterogeneidad de cada territorio y cada proceso migratorio. La segunda se relaciona con la falta de visibilidad política en que históricamente se desarrolló el tránsito como dinámica de las migraciones internacionales; de ahí que "el concepto de la migración en tránsito apareció por primera vez en los discursos políticos e investigación en

ciencias políticas en el decenio de 1990” (Ávila, 2012, p. 20). Al respecto Marconi (2011) argumenta que:

Los países identificados cuando se debate la cuestión del tránsito de migrantes son casi exclusivamente aquellos que colindan con países ricos, principalmente México en el continente americano y todos los países en las inmediatas periferias de la Unión Europea, sean aquellos ubicados en el Sur y Este del Mediterráneo, desde Marruecos hasta Turquía, o bien en la Europa del Este y en la ex Unión Soviética (p. 74).

Aquí se hace referencia a países desarrollados, pero el concepto de tránsito como sinónimo de movimiento, circulación y/o *estar de paso*, es aplicable a cualquier país que tiene la cualidad del tránsito internacional, e incluso a las migraciones internas, movimientos y desplazamientos locales. Así, el territorio mexicano representa para la población migrante un espacio de tránsito para llegar a Estados Unidos de Norteamérica desde sus países de origen, en este caso en Centroamérica, para los cuales el paso por México adquiere carácter estratégico.

Como antecedente, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares (1990) manifestó que un Estado de tránsito es “cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual”. Por su parte, para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un país de tránsito es aquel “país a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino” (OIM, 2006).

En las investigaciones académicas, el término “migración en tránsito” se aplica a la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [OACDH], 2016). Este concepto ha sido documentado por distintos autores (De Haas, 2005; Düvell, 2008; Papadopoulou-Kourkoula, 2008, citados en Ávila, 2012) quienes han realizado aportes para definirlo de acuerdo con el contexto en que se desarrolla el tránsito o el país de referencia, tratando de hacerlo aplicable a otros espacios considerados como territorios de paso. Ejemplo de ello es la definición que aporta Düvell (2008):

La migración en tránsito se trata de una forma de movilidad geográfica o espacial-temporal en la que los migrantes se mantienen en constante movimiento de un país a otro, ya sea porque así planearon su viaje desde el inicio o bien por cambios en las condiciones en el lugar de destino lo que los lleva a trasladarse a otro(s) país(es). Ese movimiento puede cambiar en forma continua de dirección y en ocasiones pueden ser peligrosos (citado en Ávila, 2012, p. 21)

Asimismo, este autor propone como componentes del tránsito dimensiones vinculadas con la duración, el estatus legal y la intención -de paso o permanencia-, entendiendo que esta última es dinámica, de acuerdo con las dificultades económicas, políticas y de salud que la persona que migra se encuentra en el trayecto. También se considera como un elemento a considerar si la migración es forzada o voluntaria.

En relación con la dimensión de la "intención", Ávila (2012) señala que:

La intención del migrante es la dimensión más compleja, porque a veces la intención de tránsito para un determinado país estaba allí desde el principio, pero a veces la intención surge como una respuesta a las condiciones adversas en el país actual de estancia y a veces, hay una intención, pero no se hace ningún esfuerzo para alcanzar dicho anhelo, por lo tanto, se trata simplemente de un sueño (p. 23).

Mencionar únicamente la nulidad del esfuerzo recaería en dejar de lado las complicaciones con las que se enfrentan las personas migrantes cuando el tránsito se da bajo condiciones de irregularidad para conseguir un empleo o generar recursos económicos. Asimismo, resulta necesario considerar otras variables dado que, como señala Palacios (2007), las dificultades se acrecientan de acuerdo con las políticas que obstaculizan la concesión de permisos de trabajo, circunstancia que obliga a las personas a migrar como indocumentados o a aceptar trabajos en condiciones injustas. Como sostiene Carrasco (2013, p. 191), los países:

están adoptando cada vez más medidas para interceptar a estos migrantes e impedir que lleguen a su destino. Es precisamente el problema de las restricciones al libre tránsito internacional, el que vuelve más vulnerable a la migración irregular, puesto que al realizar su viaje (tránsito) en condiciones irregulares queda expuesto a una serie de abusos y extorsiones, pero el hecho más significativo es que se expone a perder la vida.

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2017) aplica el concepto de *transmigrante* para dar cuenta de "una persona extranjera que se interna en México con la finalidad

de llegar a un tercer país”, incluyendo en esta definición la delimitación de un territorio. Igualmente Macorni (2008) menciona que:

expresiones como "transmigrantes" o "migración de tránsito" son efectivamente de ardua conceptualización, pues se refieren a "intenciones individuales" de personas que se encuentran por un cierto período de tiempo en lugares que ellas mismas consideran solo de pasaje. Por lo tanto, el tránsito es un fenómeno difícilmente cuantificable (párr. 4).

Por su parte, en el quinto punto del Informe Sobre la Situación de los Migrantes en Tránsito emitido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encuentran elementos que reflejan esta situación, al señalar que:

No hay una definición canónica de "migración en tránsito", un término por el que comúnmente se entiende la estancia temporal de los migrantes en uno o varios países, con objeto de llegar a otro destino definitivo. Sin embargo, es importante reparar en que la noción de "temporalidad" que entraña la idea de "tránsito" plantea dificultades conceptuales: ¿cuán largo o breve es el período de tránsito? ¿A partir de cuánto tiempo de estancia se convierte el país de tránsito en destino definitivo? (ACNUR, 2016).

Por ello, en este texto se considera a México como un lugar de paso, lo cual es confirmado por las personas entrevistadas en esta investigación. Si bien las descripciones que nos hacen encuentran puntos de convergencia, cada una de ellas lo manifestó según su propia experiencia de paso durante su estancia por la capital del Estado de San Luis Potosí.

Resulta necesario -para aproximarse a la manifestación social del tránsito- tomar en cuenta que este último se vive y se experimenta de forma diferenciada, de acuerdo con las condiciones sociales con las que se cuenta en el viaje, los recursos económicos, la edad, la nacionalidad, el género y el estatus migratorio.

Tanto el concepto de "irregularidad" migratoria como el de "tránsito" abordado anteriormente, siguen documentándose y generando nuevos elementos. La irregularidad adquiere diferentes dimensiones -dado que el estatus migratorio irregular puede presentarse tanto en el país de tránsito como en el de destino, obteniendo particularidades según las condiciones de cada una- que parecieran ser precisas. En base a ello, los trabajos desarrollados llegarían a una definición general que puede ser tomada en

distintos estudios, investigaciones y descripciones para plasmar políticas migratorias en contextos sociopolíticos específicos.

En primera instancia, cabe decir que "irregular" no es una etiqueta de la persona que emigra, y que es innegable que "los términos pueden estar cargados de juicios de valor con frecuencia negativos" (Castles, 2010, p. 52). Pero, con frecuencia, el estatus irregular pasa de ser un problema administrativo a ser adjudicable a una persona, pensando a ésta como "migrante irregular".

Respecto a las causas de la migración irregular, de acuerdo con Castles (2010), pueden mencionarse cinco dimensiones: 1) las leyes y regulaciones nacionales; 2) las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal; 3) la agencia individual y colectiva de los migrantes; 4) las actividades de la industria de la migración; y 5) la vulnerabilidad de grupos específicos.

La primera dimensión propuesta por Castles (las leyes y regulaciones migratorias) influye en las dinámicas de identidad e imaginarios sobre la migración en tránsito con estatus irregular, sin olvidar la multidimensionalidad en la que se desarrolla la migración. Conviene por ello tener en cuenta que, si las leyes y normas sobre el fenómeno migratorio están involucradas en la construcción y prolongación de la irregularidad, pueden ser tomadas como válidas y/o, según algunos discursos, como necesarias. Desde luego se posicionan como expresiones que buscan regular los desplazamientos.

Experiencias migrantes

Los desplazamientos y sus estrategias

De acuerdo con las narrativas recuperadas de las personas entrevistadas, se identifican cuatro medios para desplazarse por México: el tren, los autobuses, las combis y durante grandes trayectos el caminar. Las rutas no son estables, dado que la mayor parte del tiempo dependen de los caminos que van haciendo las personas en tránsito. Tomar uno u otro medio de transporte se relaciona no solo con factores económicos, culturales y estratégicos, sino también con los riesgos que cada uno de ellos implica, y

con quién o quiénes se viaja. Luz, que es originaria de Honduras, expresa: "Vengo con mi marido, para acá hicimos sólo seis días, nos vinimos en autobús, por el estado en que yo vengo, estoy embarazada" (Luz, 04 de enero de 2018).

De ahí que es posible identificar que cierto estado de salud o condiciones específicas determinan los medios de desplazamiento, los cuales son contemplados por las personas al momento de iniciar el proyecto migratorio desde sus países de origen.

Desde un punto de vista económico, se considera que el tren es el medio de desplazamiento para quienes no cuentan con dinero ni redes de apoyo estables en el territorio mexicano. Las consecuencias de desplazarse por tren son variadas, desde encontrarse con delincuentes que exigen un pago para transitar por México, hasta experimentar caídas y accidentes por el movimiento del tren y su gran estructura física. Chávez y Landa (2011) identifican algunos rasgos característicos respecto al desplazamiento por ferrocarril:

El tren de carga, llamado "La bestia", en el que viajan cada día de 200 a 300 migrantes en promedio. Se trata de migrantes pobres, jóvenes, mujeres, niños, así como un pequeño sector de migrantes experimentados, que llegan a México con poco dinero y equipaje ligero y muchas veces sin haber utilizado las redes del tráfico, en espera de hacerlo, en última instancia en la frontera norte (p. 13).

Dentro de las narrativas recopiladas, es posible observar que gran parte de la población mencionó haber tomado el tren en algún momento, sumado a las impresiones al verlo, como refiere Edwin:

Yo el tren nomás lo había visto en película, nunca lo había visto de frente, y me aventé y cuando lo miré parecía que el corazón se me iba a salir, ver aquel animalón parado, me monté y fue muy difícil para mí (Edwin, 18 de mayo de 2018, Honduras).

Otro aspecto central de la experiencia de los migrantes se vincula con las estrategias que utilizan para subir al tren, desde elegir abordarlo en los lugares en los que la velocidad es menor, hasta las condiciones previas al momento de saltar para subir a él. Marlenne, quien en su tránsito por México dijo haber abordado el tren en más de una ocasión, señala que:

Uno para subirse al tren tiene que estudiarlo, tiene que estar preparado hasta en eso porque para subirse uno tiene que saber cómo, porque si te subes a la primera sin saber pues te puede agarrar la migra y entonces no tiene caso, no, uno tiene que verlo, pegarse a la par de él, y ver a donde uno va a agarrarse (Marlene, 23 de marzo de 2018, Honduras).

El tren -al que se le ha llamado “la bestia” por los accidentes ocasionados al caer, o al ser arrojado, cuando se intenta subir o bajar- es peligroso desde múltiples ángulos. Es una realidad que provoca un malestar intenso en las personas que lo experimentan. Como relata una de las mujeres entrevistadas, al intentar bajar del tren:

Quedé colgada y no me soltaba tampoco porque yo sentía que el tren me absorbía pa’ adentro y yo pidiéndole a mi Diosito que me protegiera y que me protegiera porque me iba agarrar de acá [en el torso] entonces me arrastró [el tren] un buen rato (Araminta, 19 de septiembre de 2018, Honduras).

De acuerdo con los informes de la REDODEM (2015, 2016, 2017), la CIDH y la OIM, en el tren viajan hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, algunos de estos últimos sin compañía.

Por otra parte, un aspecto relevante de las narrativas es que permiten pensar el tránsito por México no solo en sentido sur-norte, sino también –en el marco de desplazamientos de retorno, ya sea voluntario o forzado– en sentido norte-sur. Así, Daniel menciona que, en alguna ocasión, fue deportado de Estados Unidos de Norteamérica y tuvo que regresar a Guatemala. Él recuerda que permaneció un día en su país y salió nuevamente con destino a México: “Para subir me agarro el tren, si fuera pa’ abajo agarraría camión porque pos’ ¿quién te va a detener? si vas pa’ abajo, nadie [...]” (Daniel, 12 de febrero de 2018, Guatemala).

Su narrativa nos permite ver cómo el control migratorio funciona de manera muy distinta según el destino al que se tiene planeado llegar, en este caso, la ruta contraria norte-sur. En cierta medida, no hay interés por evitar que las personas que circulan por México, y son provenientes de determinados países de Centroamérica, regresen a sus lugares de origen.

En las narrativas también están presentes accidentes que han ocurrido alrededor de la *bestia*, donde sobresalen fragmentos de mutilaciones y muertes por causa de caídas, tanto provocadas por algún actor criminal, como por accidentes propios del abordaje.

[...] una muchacha se cayó y el tren le cortó los dos brazos, uno de mis compañeros se cortó un pie, es difícil y es peligroso, fácilmente puede caer uno debajo del tren y lo mata a uno, pero no hay otra forma" (Carlos, 15 de octubre de 2018, Honduras).

Asimismo, desplazarse utilizando el tren y caminando implica mayor duración en tránsito. Sin embargo, es el medio mayormente utilizado por el grupo de personas entrevistadas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) considera que esto se relaciona con las condiciones de vida de los habitantes de los países de la región centroamericana, quienes tienen recursos económicos más limitados, y no cuentan con redes de apoyo, frente a lo cual enfrentan situaciones con mayor riesgo (2016). Al respecto, Nájera y Castillo (2016) señalan que no necesariamente estas condiciones son determinantes:

Los flujos de centroamericanos en tránsito por México y con destino final Estados Unidos no reflejan un conjunto de experiencias migratorias homogéneas; más bien se trata de grupos heterogéneos en función del país de origen del que provienen, las formas y condiciones en las que realizan el viaje y, sin lugar a duda, la ruta por la que cruzan el territorio mexicano de sur a norte (p. 93).

Abordar camiones, por su parte, suele involucrar la contratación de un traficante. Basándonos en las narrativas, las personas pagan una cantidad acordada para ser trasladadas a un punto de México. No obstante, en los relatos se identifica que estos medios tienden a terminar en robos y abandono. Jenny, quien obtuvo una visa humanitaria y apoyo económico familiar para encarar su paso por México, cuenta su experiencia al contratar los servicios de un traficante:

Para pasar por México te estafan, yo pagué mi pasaje como había quedado con una persona que te ayuda a pasar, me sacaron \$3500 [pesos mexicanos], y luego que no, que ya no hallaban como mandarme para acá y me mandan en un transporte brujo, uno que se llama siglo XXI, es un transporte de flete o sea que trae mercadería [...] (Jenny, 08 de mayo de 2018, Honduras).

Pero estas medidas se toman incluso antes de cruzar la frontera sur de México. En algunos pueblos del norte de Centroamérica las actividades económicas están volcadas al cruce de personas, por lancha y luego con un camión o combi establecidas localmente para transportar personas que

buscan llegar a Estados Unidos. María narra lo sucedido en su viaje, con referencia a estos servicios:

[...] vengo con un acompañante, nosotros tomamos una combi para llegar acá a México, pero lo que nos pasó fue que nos robaron, hay mucho carroñero en el camino, nos cobraron 300 [dólares] por cabeza en la combi, entonces fueron 600 [dólares] por los dos, pero luego, entrando a México, nos bajaron de la combi, nos dijeron que adelante estaba la migra, que nos teníamos que arreglar ya cada quien como mejor le fuera (María, 04 de enero de 2018, El Salvador).

En la mayor parte de las vivencias, como la antes referida, las personas se quedan sin los recursos que habían destinado para que su paso por México sea breve y menos peligroso. Ante el caso contrario, se ven obligadas a caminar, tomar el tren y buscar medios de subsistencia en las localidades por las que transitan.

Las diferentes situaciones que se viven en el trayecto son socializadas entre la población, en un proceso donde “los migrantes entretejen sus recorridos hilando experiencias, afectos y memorias que circulan dentro de una red narrativa sostenida en la oralidad, a partir de la cual se relacionan entre sí” (Parrini y Flores, 2018, p. 79) dando a conocer los diversos peligros, las rutas más seguras, los lugares donde pueden recibir apoyo, así como anécdotas de situaciones devastadoras, peligrosas y fatales. Tary, una adolescente proveniente de Honduras, al momento de ser entrevistada, menciona estar preocupada: “En estos días nos contó una amiga que a una muchacha que ella conoce, que llegó acá mismo, 14 hombres la violaron en el camino, entonces yo lo pienso y me da miedo” (Tary, 24 de enero de 2018).

Esta experiencia es recurrente en las narrativas, por ello, Parrini y Flores (2018) argumentan que:

Los migrantes desarrollan estrategias, producen saberes y elaboran mapas orales del viaje, entendidos como artefactos socialmente contruidos, efímeros, transitorios, relacionales, abiertos a la experiencia, a un mapeo continuo basado no en conocimientos especializados sino en conocimientos locales” (p. 71).

De esta manera, la red oral que recrean las y los migrantes es un amparo en el camino, integrado por información que se recuerda, se

comparte y se plasma en historias, murales, libros, en diversos símbolos a lo largo del camino y bajo las condiciones en las que se vive.

Transitar en la ciudad siendo migrante: imaginarios e identidades

Después de abordar las experiencias de desplazamiento que viven las personas en su tránsito por México, resulta importante poner en discusión qué sucede cuando cruzan las ciudades, en particular, las experiencias de paso por la ciudad de San Luis Potosí.

Cabe señalar que, derivado de las dinámicas y estrategias que emergen en el marco de las caravanas migrantes, las personas en tránsito atraviesan el territorio mexicano entre ciudades. De esta manera se reduce su movilización por la periferia, y las consecuencias que derivan de ello son de carácter cultural y político, y están vinculadas con la producción del espacio.

Imagen 1. Esperar el tren



Fuente: Archivo personal de la autora, San Luis Potosí, S.L.P.,
21 de noviembre de 2018.

De acuerdo con Lefebvre (2013), la producción del espacio se realiza a partir de la intervención humana. Allí se conjugan los diversos procesos y elementos que conforman las relaciones sociales, en cuyo marco las

prácticas sociales se producen y reproducen. Para su análisis, Lefebvre lo divide en tres dimensiones espaciales que lo constituyen: la tríada *espacio percibido* – *espacio concebido* – *espacio vivido*, que puede expresarse como práctica del espacio, representaciones del espacio y espacios de representación, constituyen dimensiones que se encuentran en una relación dialéctica. Para este análisis rescatamos la dimensión relacionada con el espacio vivido, el cual “es experimentado directamente por sus habitantes representado a través de imágenes y símbolos” (Lefebvre, 2013, p. 98), y en su vivencia emerge la posibilidad de convertir el espacio en un lugar de transgresión a lo establecido. Al transitar por el espacio urbano, los colectivos migrantes producen y desarrollan una territorialización subversiva, puesto que, mediante su apropiación cultural y simbólica, el habitar el espacio urbano puede devenir una estrategia en diversos sentidos: como fuente de recursos, al abordar los transportes públicos de la ciudad, al apropiarse de los puentes, e incluso de los lugares de espera de las ciudades. En esta investigación damos cuenta de la apropiación de un espacio específico: la Casa de la Caridad y sus alrededores.

La Casa de la Caridad se encuentra ubicada a un costado de las vías ferroviarias México-Laredo, por las que viajan gran parte de las personas entrevistadas en su tránsito por San Luis Potosí. Dichas vías cruzan la ciudad de poniente a oriente. Tanto las vías del tren como los alrededores de la Casa de la Caridad son espacios urbanos que han sido habitados y apropiados por las personas en su paso por ella. Por ejemplo, las paredes de las casas contiguas, así como las de la propia Casa de la Caridad, están pobladas por grafitis, ofrendas o altares.

Como otros lugares de espera a lo largo del territorio mexicano, la Casa de la Caridad surgió como respuesta a la necesidad de descansar y alojar, por un período generalmente corto de tiempo, a las poblaciones que se desplazan con escasos recursos económicos, y muchas veces, para personas en situación de migración forzada.

Los lugares de la espera deben ser considerados también como espacios producidos que materializan durante un transcurso de tiempo incierto e indefinido, el campo de acción de los individuos y los grupos (Musset, 2015, p. 308).

Estos territorios desempeñan un papel fundamental, dado que, como se muestra en las narrativas, son lugares de socialización, en los cuales las personas migrantes comparten conocimientos e incertidumbres respecto a las rutas, medios de desplazamiento y de subsistencia. Al encontrarse en estos espacios, la acción de “esperar mientras, para evitar la violencia o restituir la fuerza física es una forma de transformar el tiempo en cuidado o protección” (Parrini y Flores, 2018, p. 86).

En estos espacios transformados/intervenidos/apropiados/habitados, en los que se (re)configuran sus identidades, y en los que, a través de adscripciones de símbolos y lenguajes determinados, son reconocidos por otros y por sí mismos. Como se puede observar en las narrativas, se trata de elementos que reconfiguran o forman parte de la identidad migrante impuesta a un grupo, es decir, elementos atribuidos en el imaginario colectivo y representativo del migrante, dado que:

El discurso narrativo es uno de los sistemas de entendimiento más importantes que usamos para conferir sentido a la realidad, especialmente para entender la dimensión temporal de nuestra existencia (Valdivia, 2013, p. 137).

Algunas personas entrevistadas mencionaron que, por su forma de hablar, los otros –los nacionales- los ubican como migrantes, les adjudican ciertas características y estereotipos creados sobre “el migrante”, a partir de accesorios específicos que suelen utilizar cuando los trayectos son largos. José lo cuenta:

A mí me han dicho: -tú no pareces centroamericano, tú pareces mexicano, tú si la pasas-, lo que me di cuenta es que al indocumentado lo que se le echa de ver es la mochila y la gorra, el vestuario, eso es lo que mira migración, pero si vos sales bien catrín como los mexicanos y agarras el bus, no te hacen nada ni te preguntan (José, 19 de diciembre de 2018, Honduras).

Al respecto cabe señalar que la identidad no puede plantearse sin alteridad, y que ésta se debe tomar como un asunto político, que “debe garantizar la libertad de los individuos y preservar la posibilidad de las relaciones” (Augé, 2014, p. 88-90). En este último sentido, siguiendo a Augé, más allá de abolir la realidad de la alteridad, la cual es constitutiva de nuestra identidad, lo que tendría que cuestionarse es la idea de lo

extranjero, lo diferente. Oscar reconoce haber tenido experiencias de discriminación y detención a causa de ello:

Algunos andamos tatuados, yo ando tatuado, pero son tatuajes normales, no son números ni letras, pero allá las autoridades no entienden que en otras partes del mundo hay diferentes culturas y ya no nos dan trabajo. También tiene problemas uno con las pandillas y con los policías porque creen que uno es malandro creen que porque uno está tatuado pertenece a un grupo de pandillas o algo así (Oscar, 28 de diciembre de 2017, Honduras).

Algunos de los factores que determinan si una persona migrante recibe dichos comentarios son "el tono de voz", "los tatuajes", "la mochila" y "la gorra": todos ellos devienen símbolos de identidad del migrante de Centroamérica, mayormente racializados, como fue posible observar con la llegada de las caravanas migrantes a México desde el 2018, que generaron múltiples reacciones entre la población mexicana, en su mayoría negativas y de rechazo hacia las personas provenientes de Guatemala, Honduras o El Salvador, a quienes con frecuencia englobaban bajo un solo apelativo: "los hondureños". A través de estos tópicos se observa que el discurso tiende a la criminalización de la migración, pero también se vinculan con las políticas de exclusión que se han implementado en México y Estados Unidos. En los discursos el sujeto migrante es planteado como sinónimo de peligro por una supuesta relación con el tráfico de drogas, las enfermedades y la apropiación de recursos laborales. Pero también, siguiendo a Augé (2014, p. 89), se les teme porque pueden romper con lo ya establecido en el territorio:

En primer lugar, porque se los sospecha de mentir, de querer recrear en el lugar antiguas solidaridades, y no solamente de cerrar filas entre ellos sino de promover comunitarismos ofensivos que afectan la historia, las tradiciones e incluso los valores del país de acogida. Pero también, más sutilmente, cuando escapan visiblemente de esa sospecha: pues entonces demuestran, por ejemplo, en sentido inverso, la relatividad del vínculo que une a cada uno con su lugar, vínculo que cada día se percibe más frágil ante las aceleraciones de la globalización.

Igualmente se observan otros elementos de identidad que se manifiestan a partir de la condición migratoria, como lo explica Jenny:

La verdad es que somos migrantes, aunque esa palabra se siente bien pesada y nosotros en México nomás lo ocupamos pa' subir (...) a uno le dicen: -tú eres migrante-, para mí la palabra es mucho (...) hay más oportunidades allá arriba, más que en nuestros lugares de origen, pero

migrantes nos dicen y no de buena manera (Jenny, 08 de mayo de 2018, Honduras).

Las personas en tránsito no planean quedarse en México. El territorio mexicano es solo el paso obligado para los tránsitos terrestres de poblaciones que pretenden ingresar a Estados Unidos desde la frontera norte de México. Aún cuando los migrantes consideraran quedarse en México, en este país también se presentan situaciones que podrían promover migraciones forzadas, sobre todo por motivos de violencia directa, lo cual seguramente derivaría en un segundo desplazamiento forzado para la misma población centroamericana.

Los migrantes en tránsito por México, al no contar con la documentación, son ubicados en la clandestinidad. Obtener una visa humanitaria, un documento que regulariza la situación migratoria de manera temporal, y que puede ser otorgada a personas que han sido víctimas de "catástrofe natural o violencia, cuya vida se encuentre en peligro, o que ingrese para realizar acciones de auxilio o rescate en situaciones de emergencia en el país, o atender a un familiar por encontrarse en estado grave de salud" (Instituto Nacional de Migración, s/f), se convierte en un recurso contra la violencia y, sobre todo, en una estrategia "para poder movilizarse en el país sin el acoso de las autoridades policiales y migratorias" (París, 2018, p. 44). Aunque obtenerla muchas veces se torna complicado.

En ese sentido, las redes de apoyo que surgen entre las personas migrantes son también motivadas por el sentido de comunidad, ejemplo de ello lo encontramos en el relato de Fernando, quien se desempeñaba como voluntario en la Casa de la Caridad, y menciona: "trato de ayudar a la gente porque igual las personas me reflejan como cuando yo vine acá llegando" (Fernando, 21 de mayo de 2018, Honduras).

Reflexiones finales

Resulta indispensable contextualizar las construcciones sociales y políticas que atraviesan la migración en tránsito por México, con la finalidad de dar cuenta de las consecuencias que tienen en las realidades de las y los actores de la migración. A través de sus narrativas se pueden documentar

no solo las violencias que viven, su capacidad de agencia, y las redes que tejen en lo colectivo, sino también las estrategias de desplazamiento desde sus países de origen, su transitar por las ciudades, y por supuesto, la construcción de su identidad durante dicho tránsito.

En un marco en el que las políticas migratorias derivan en políticas de exclusión, las delimitaciones territoriales de cada Estado-nación y la necesidad de crear pertenencia, se complementan con elementos simbólicos y culturales, que resultan en actitudes y acciones de exclusión u hospitalidad hacia la figura de los y las migrantes.

En relación con los entramados previos al cruce por México, estos desplazamientos responden a múltiples dimensiones, entre ellas, a factores económicos, pero también –lo que fue fuertemente señalado en las entrevistas– a violencias estructurales que los lleva a una migración forzada. Se trata de “personas literalmente expulsadas de sus territorios que se desplazan a otros lugares por necesidad, con la esperanza de acceder a medios de subsistencia u oportunidades de movilidad social” (Delgado, Márquez y Rodríguez, 2009, p. 13).

En su transitar por las ciudades, encontrarse con lugares de espera como la Casa de la Caridad en la ciudad de San Luis Potosí –una institución ubicada en el centro del país y a la mitad del largo camino entre el país de origen y el de destino– representa para las personas migrantes un espacio importante, dado que les provee seguridad, alimentación, descanso, acceso a llamadas y servicios de internet, a través de los cuales pueden contactar a sus familiares. Asimismo, es en estos lugares en donde regularmente se vinculan con organizaciones como la ACNUR, los servicios de Médicos Sin Fronteras y los programas institucionales como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Finalmente, conviene mencionar que el tránsito por México está atravesado por una serie de elementos territoriales, pero también por cuestiones políticas y culturales. Las rutas, los recursos y la duración del tránsito son procesos dinámicos, que se reconfiguran de acuerdo con el contexto social en que se desarrollan. Si bien este trabajo fue realizado en 2018, no somos ajenos a los cambios importantes que han tenido lugar en estos desplazamientos, como es el caso de las recientes caravanas

migrantes que, si bien tienen otra connotación y composición, buscan formas planificadas de transitar.

Lo importante es observar cómo surgen estas identidades colectivas que se reafirman a través de diferentes estrategias, las cuales los posicionan del lado de la vida y, de cierta manera, constituyen un punto de atención para la puesta en práctica de los derechos humanos.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2016). *Informe Sobre la Situación de los Migrantes en Tránsito*. Organización de las Naciones Unidas.

Amnistía Internacional (2010). *Víctimas invisibles: migrantes en movimiento en México*. Amnesty International Publications.

Augé, Marc (2014). *El antropólogo y el mundo global*. Siglo XX.

Ávila, María de Jesús (2012). *El efecto del capital económico, social y humano en el proceso de tránsito que realizan los migrantes guatemaltecos, en busca del sueño americano* (Tesis de Doctorado). Universiteit Leiden.

Calderón, Leticia (2017). "Tú eres recordar" La historia oral y el estudio del proceso migratorio contemporáneo. En Graciela de Garay, Jorge Aceves (coords.), *Entrevistar ¿Para qué? Múltiples escuchas desde diversos cuadrantes* (pp. 271-297). Instituto Mora.

Carrasco, Gonzalo (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos*, 83: 169-194.

Casillas, Rodolfo (2016). *Entre la política deseada, la practicada y los flujos migratorios emergentes: respuestas en construcción y desafíos duraderos*. Documento de trabajo, Nº 4, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Castillo, Manuel y Nájera, Jessica (2016). Centroamericanos en movimiento: medios, riesgos, protección y asistencia. En María Eugenia Anguiano y Daniel Villafuerte (Coords.). *Migraciones en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia* (pp. 71-98). El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Castles, Stephen (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y desarrollo*, (8), 15: 49-80.

Chávez, Ana María y Landa, Ricardo (agosto de 2011). *Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes*. III Coloquio de Migración Internacional. Las migraciones regionales y extrarregionales en, hacia y desde Latinoamérica y el Caribe. Entre el mito y la realidad. Recuperado de:
http://www.humanindex.unam.mx/humanindex/fichas_pdf/detalle_ponencia.php?id=32908

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. (1990). Organización de las Naciones Unidas.

Cruz, María Lucía (2016). *Migración en tránsito, pobreza y discriminación en el territorio mexicano*. CNDH.

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Organización de las Naciones Unidas.

Delgado, Raúl, Márquez, Humberto y Rodríguez, Héctor (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Migración y desarrollo*, 12: 27-52.

Durand, Jorge (31 de agosto de 2008). México, país de tránsito. *La jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2008/08/31/index.php?section=politica&articulo=019a1pol>

Echaverría, Laura (2017). *Construcción de identidades y violencia: mujeres migrantes en Nueva York*. Ediciones Monosílabo.

Guerrero, Patricio (2002). *La cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Abya-Yala.

Instituto Nacional de Migración. Recuperado de: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-por-razones-humanitarias/INM74>

Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.

Ley General de Población. Diario Oficial de la Federación. 7 de enero de 1974. Recuperado de: https://imumi.org/attachments/Ley_General_de_Poblacion_1974.pdf

Ley General de Población. Diario Oficial de la Federación. 2 de julio de 2010. Recuperado de: http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/leyes/LEY_General_de_Poblacion.pdf

Ley de migración. Diario Oficial de la Federación. 25 de mayo de 2011. Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2218/1/images/Ley_Migracion_c.pdf

Lothar, Thomas y López, Pedro (2011). *México políticas públicas beneficiando a los migrantes*. OIM.

Marconi, Giovanna (2011). Ciudades de tránsito, guardianes del primer mundo –entre desafíos, contradicciones y compromisos. En *Migrações, coesão social e governação. Perspectivas euro-latino-americanas* (pp. 71-98). Imprensa de Ciências Sociais.

Martínez, Graciela, Cobo, Salvador y Narváez, Juan Carlos (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. *Perfiles latinoamericanos*, (23)45: 127-155.

Musset, Alain (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera: ¿una nueva dimensión de la geografía social? *Documents d'anàlisi geogràfica*, (61)2: 305-324.

Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Informe Sobre las Migraciones en el Mundo*. OIM.

Palacios, Jorge (2007). La situación jurídica de los trabajadores migratorios y sus familias en el derecho internacional. *Jurídica: anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, 37: 101-136.

París, María Dolores (2018). Movilidad y bloqueo de migrantes centroamericanos en México. En Florence Boyer, Françoise Lestage y María-Dolores París Pombo (Coords.), *Rutas y pausas de los recorridos migratorios África-América* (pp. 40-48). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-El Colegio de la Frontera Norte.

Parrini, Rodrigo y Flores, Edith (2018). El mapa son los otros: narrativas del viaje de migrantes centroamericanos en la frontera sur de México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 61: 71-90.

Red de documentación de las organizaciones defensoras de migrantes (2015). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*. REDODEM.

Red de documentación de las organizaciones defensoras de migrantes (2016). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*. REDODEM.

Red de documentación de las organizaciones defensoras de migrantes (2017). *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*. REDODEM.

Suárez, Ximena, Knippen, José y Meyer, Maureen (2016). *Un camino de impunidad. Miles de migrantes en tránsito enfrentan abusos y medidas severas en México*. WOLA, FUNDAR, Casa del migrante Saltillo.

Valdivia, Olimpia (2013). Espacio e identidad en campamentos de refugiados: Experiencia del grupo musical Sierra Leone's Refugee All Stars. *Migraciones Internacionales, Tijuana* (7)2: 127-155.